



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 9 de Enero de 2004

Número 5

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 3
Ministerio de Medio Ambiente4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila6
Diversos Ayuntamientos6 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León4 a 6

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 27/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber

que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 07 de Enero de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnanaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	05002775349	SANCRA BLAZQUES GERMAN	CL VALSECA 5	05005 AVILA	03 05 2003 011033556 0103 0603	9,20
0111	10	05002775349	SANCRA BLAZQUES GERMAN	CL VALSECA 5	05005 AVILA	03 05 2003 011033657 0603 0603	54,69
0111	10	05003106361	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDES VI	05003 AVILA	03 05 2003 011035576 0603 0603	109,42
0111	10	05100028917	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SANTO TOMAS	05003 AVILA	03 05 2003 011160060 0803 0803	141,90
0111	10	05100346993	CETINERA, S.L.	CL CAPITAN MENDES VI	05003 AVILA	02 05 2003 011163191 0803 0803	1.942,85
0111	10	05100635165	TRANSCODEXA 96, S.L.	CL SUBIDA A PRALCIO	05400 ARENAS DE SA	03 05 2003 011047603 0603 0603	1.472,75
0111	10	05100745101	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	CL VALLEVERDE 15	05260 CEBEROS	03 05 2003 011049017 0103 0603	346,22
0111	10	05100745101	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	CL VALLEVERDE 15	05260 CEBEROS	03 05 2003 011049118 0603 0603	2.923,55
0111	10	05100859376	FUENTE BLANCO MANUEL	CL FRAY LUIS DE SAN	05005 AVILA	03 05 2003 011052047 0603 0603	597,48
0111	10	05100912122	REAL AVILA CLUB DE FUTBO	LG ESTADIO ALDOFO SU	05002 AVILA	03 05 2003 011052855 0603 0603	409,12
0111	10	05101075406	GERENCIA REGIONAL DE SAL	CL SAN JUAN DE LA CR	05071 AVILA	02 05 2003 011177339 0803 0803	1.517,94
0111	10	05101080960	AVISPOST MAIL, S.L.	CL MILICIAS 4	05003 AVILA	03 05 2003 011058717 0603 0603	1.035,06
0111	10	05101093287	UNEDA ARROYO JOSE EMILIO	CL SEGOVIA 14	05005 AVILA	03 05 2003 011059323 0603 0603	434,89
0111	10	05101121276	MULTISERVICIOS GIERA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005 AVILA	03 05 2003 011059828 0603 0603	2.435,92
0111	10	05101128249	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005 AVILA	03 05 2003 011059929 0603 0603	332,20
0111	10	05101174325	DEL NOGAL HERNANZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110 BARRACO	02 05 2003 011180674 0803 0803	1.492,45
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL JANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110 BARRACO	02 05 2003 011217048 0703 0703	251,54
0521	07	050010696664	ELCOROBARSUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004 AVILA	02 05 2003 011193507 0703 0703	251,54
0521	07	050010904604	MARTIN EAZO JESUS	CL CONDE DON RANCHO 2	05001 AVILA	02 05 2003 011211186 0703 0703	251,54
0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200 AREVALO	02 05 2003 011211287 0703 0703	251,54
0521	07	050014168860	GOMEZALES MARTIN FRANCISC	CL FIVARA 10	05003 AVILA	03 05 2003 011196840 0703 0703	251,54
0521	07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001 AVILA	02 05 2003 011197042 0703 0703	235,55
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO Y	CL JOSE ANTONIO 13	05001 AVILA	02 05 2003 011198254 0703 0703	251,54
0521	07	050015435722	FRIETO TEJEDOR JUAN CARL	PS SAN ROQUE 23	05003 AVILA	03 05 2003 011198456 0703 0703	251,54
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDES VI	05003 AVILA	03 05 2003 011190675 0703 0703	251,54
0521	07	050016992974	APARCICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001 AVILA	02 05 2003 011214018 0703 0703	251,54
0521	07	050017152622	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005 AVILA	03 05 2003 011213816 0703 0703	251,54
0521	07	050018046840	APARCICIO EAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001 AVILA	03 05 2003 011204419 0703 0703	251,54
0521	07	050018123026	PEREZ GOMEZALES MARIA DEL	CL TORNADESCOS 7	05005 AVILA	02 05 2003 011204722 0703 0703	251,54

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
0521	07	050018188300	COMPTERRAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL FLA Y DE	05001 AVILA	02	05	2003	011205025	0703	0703	251,54
0521	07	050018305609	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO D	PE SAN NICOLAS 10	05002 AVILA	02	05	2003	011199062	0703	0703	251,54
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200 AREVALO	02	05	2003	011202500	0703	0703	251,54
0521	07	051000056172	BOUZA MORENO SANTIAGO	CT DE SONSOLES, NN.	05002 AVILA	03	05	2003	011206035	0703	0703	251,54
0521	07	051000277555	UREDA ARROYO JOSE EMILI	CL SEGOVIA 14	05005 AVILA	03	05	2003	011215432	0703	0703	251,54
0521	07	051000843589	FRALLE BARTOLOME MARIA T	CL FINCA EL RINCON	05480 CANDELEDA	03	05	2003	011206944	0703	0703	251,54
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADEJOS 45	05005 AVILA	02	05	2003	011208257	0703	0703	251,54
0521	07	051001979095	SANCHEZ GUINEA ANTONIO	CL SANCHEZ MARINO 19	05004 AVILA	03	05	2003	011208358	0703	0703	251,54
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001 AVILA	02	05	2003	011209368	0703	0703	251,54
0521	07	051003388629	MARINEZ RODRIGUEZ PAULA	CL BILBAO 61	05003 AVILA	02	05	2003	011210277	0703	0703	251,54
0521	07	070080859146	JARA GONZALEZ M ISABEL	CL PASERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	03	05	2003	011217755	0703	0703	251,54
0521	07	100036316440	RIVERA BORRERO JACINTO	CL NAVAREJOS	05440 PIEDRALAVES	02	05	2003	011226950	0703	0703	251,54
0521	07	220024172928	FERNANDEZ PENA JESUS	PP DE RECOLETOS 35	05270 TIEMPO EL	02	05	2003	011223112	0703	0703	251,54
0521	07	280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200 AREVALO	02	05	2003	011226142	0703	0703	251,54
0521	07	280206638989	NAVARRO MONED MARIA CARM	CL NAVAREJOS 19	05440 PIEDRALAVES	02	05	2003	011188554	0703	0703	251,54
0521	07	280369554343	FERNANDEZ CUVARRO ANTONI	PE GENERAL MOLA 6	05693 UMBRIAS	02	05	2003	011187342	0703	0703	251,54
0521	07	280393289726	DIAS MAYORAL FRANCISCO R	CL RIO MARTIN 18	05260 CEBREROS	03	05	2003	011219977	0703	0703	251,54
0521	07	280393660489	BERNALDO QUIROS PERES ES	PO SAN ROQUE 38	05003 AVILA	02	05	2003	011220078	0703	0703	251,54
0521	07	280402997507	LOPEZ GONZALEZ MARIA MER	CL SANTO TOMAS 21	05003 AVILA	02	05	2003	011221492	0703	0703	251,54
0521	07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL DEL POZO 11	05217 SAN VICENTE	02	05	2003	011184514	0703	0703	251,54
0521	07	281042824102	BOULAHANDA --- MAMMED	TR DEL SAUCO 14	05230 NAVAS DEL MA	02	05	2003	011185120	0703	0703	251,54
0521	07	281107132977	VALLEJO POZO YOLANDA	UR VIVA DEL BURGO 73	05260 CEBREROS	02	05	2003	011185625	0703	0703	251,54
0521	07	281137963520	CIFUENTES RICO REINA CEC	PP DE RECOLETOS 35	05270 TIEMPO EL	02	05	2003	011185827	0703	0703	251,54
0521	07	340061004835	FUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003 AVILA	03	05	2003	011224122	0703	0703	251,54
0521	07	380049951742	MARTINEZ MARTIN MARIA TE	CL CASTILLO DE LA MO	05003 AVILA	02	05	2003	011222809	0703	0703	251,54
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR CALAS DE GUIRANDO	05111 SAN JUAN DE	02	05	2003	011221900	0703	0703	407,52
0521	07	501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DEL	CL MOLINILLO 106	05230 NAVAS DEL MA	02	05	2003	011226748	0703	0703	251,54

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	041023220903	DIALLO --- MADIOU	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANSAHITA	02	05	2003	010797221	0802	0802	74,44
0611	07	041024540103	DABO --- JOSE TALIBO	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANSAHITA	02	05	2003	010797120	0402	1202	669,92
0611	07	050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PE MAYOR. S/N	05195 BERNUY SALIN	02	05	2003	010730735	0102	1202	893,23
0611	07	050011782357	FRIAS CAMPOS LEONCIO	CL SIN DATOS	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010758724	0902	1202	297,74
0611	07	050015033271	PEINADO GOMAS JOSE MANU	AV RAMON Y CAJAL 31	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010746596	0302	0502	223,31
0611	07	050015378532	SAN PEDRO GIL JOSE LUIS	CL EL CLAVEL 7	05200 AREVALO	02	05	2003	010746701	0102	1002	744,36
0611	07	050016025402	JIMENEZ CORTAZAR FIDEL	CL QUEIPO DE LLANO 7	05416 ARENAL EL	02	05	2003	010743970	0102	1202	446,62
0611	07	050016025402	JIMENEZ CORTAZAR FIDEL	CL QUEIPO DE LLANO 7	05416 ARENAL EL	03	05	2003	010783073	0102	0602	446,62
0611	07	050017091491	CEPEDA JIMENEZ ANTONIO	CL TENERIA 7	05270 TIEMPO EL	02	05	2003	010761451	0102	1202	893,23
0611	07	050018574074	PERES MARTIN M PILAR	PE FRAY JUAN GIL 4	05200 AREVALO	02	05	2003	010763572	1002	1102	101,72
0611	07	050018823547	TRAMPAL GUZMAN ALEJANDRO	CL CONSTITUCION 7	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010791157	1002	1202	223,31
0611	07	050018868411	JARA MONFORTE BEGOVA	CL DOMINGO LABAJO 19	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010765491	0902	1102	223,31
0611	07	051000370010	DIEGO ULLOA ESMERALDA	CL SANTA MARCA A SAN	05200 AREVALO	02	05	2003	010771555	0102	0302	223,31
0611	07	051001015866	MORATO SANCHEZ NATALIA	CL MESONES 96	05270 TIEMPO EL	02	05	2003	010772969	0102	1002	297,74
0611	07	051002422265	TEJERO BARRERA FERNANDO	CL FRANCISCO PIZARRO	05490 LANSAHITA	02	05	2003	010737506	0102	1202	818,80
0611	07	051002887865	PANIAGUA RODRIGUEZ ALBER	AV SAN PABLO II 29	05002 AVILA	02	05	2003	010738516	1002	1202	223,31
0611	07	051003510079	CHICANGAMA ALVAREZ ARIET	PP SAN ROQUE 32	05003 AVILA	02	05	2003	010742556	0902	1202	297,74
0611	07	051003629816	LOQUERO GARRON OSCAR JAV	CL TETARES 3	05002 AVILA	02	05	2003	010735280	1002	1202	223,31
0611	07	051003903436	SIMEONOV DENADEROV YOSIF	CL AUDIENCIAS 12	05400 ARENAS DE SA	02	05	2003	010779639	1102	1202	148,87
0611	07	280187451278	ELIH MOYA RICARDO	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010725782	0102	1202	893,23
0611	07	280257022813	FUENTE FERNANDEZ ROBERTO	CL SANTA TERESA 12	05480 CANDELEDA	02	05	2003	010727200	0102	0702	521,05
0611	07	280362466156	CORREA AVALOS ROBERTO	CL VIVA DEL BURGO 5	05260 CEBREROS	02	05	2003	010729018	1102	1202	148,87
0611	07	280420798522	FERNANDEZ LANCHO GABRIEL	CL MUESTRA SEÑORA DE	05002 AVILA	02	05	2003	010724570	1002	1202	223,31
0611	07	2810946274657	PACHECO MENENDES DIEGO PE	LG DEHESA TABLADILLO	05193 OJOS ALBOS	02	05	2003	010722449	0802	1102	297,74
0611	07	281149699510	BAE --- DIJAN SADIO	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANSAHITA	02	05	2003	010722247	0502	0502	74,44
0611	07	291021000494	CARMONA ARSEBOLA ISABEL	CL CASTILLAS VIA 4	05165 BOHODON EL	02	05	2003	010719116	0102	1202	893,23
0611	07	410111929120	DIAS LOZANO MANUEL ANTON	CL LA CALEDA	05250 HOYO DE FINA	02	05	2003	010719520	0102	0502	372,18
0611	07	450027942186	IGUAL GALVEZ ALEJANDRO	CL UMBRIA 19	05480 CANDELEDA	03	05	2003	010714668	1202	1202	74,44
0611	07	450045480493	LOPEZ SORIANO GONZALO	LG FINCA EL ALAMILLO	05193 ALDEAVIEJA	02	05	2003	010714466	0102	1102	793,98
0611	07	461002645095	PIEKARS --- KRYSYTOP	LG EL MARTINETE	05430 AGRADA LA	02	05	2003	010721439	0202	1202	818,80

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050011025454	MORIS SANCHEZ MIGUEL	CL HONTARRONA 12	05133 SAN MARTIN D	02	05	2003	010811163	0102	1202	1.631,38
0721	07	050013341229	VALERO MARTIN JESUS	PE DEL REAL 14	05200 AREVALO	02	05	2003	010801665	0502	1202	1.087,58
0721	07	050013341229	VALERO MARTIN JESUS	PE DEL REAL 14	05200 AREVALO	03	05	2003	010810254	0102	0402	543,79

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280389002124	QUINTANA SOMOZAS ANASTAS	CL VALLE DEL CORNEJA	05002 AVILA	02	45	2003	015736240	0703	0703	235,55
------	----	--------------	--------------------------	----------------------	-------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	280119722343	COVARRUBIAS FERNANDEZ GA	CL DONA GUIOMAN DE C	05001 AVILA	02	45	2003	013483218	0102	1202	893,23
------	----	--------------	--------------------------	----------------------	-------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	330074210155	GARCIA VELASCO ANDRES	CL CAMINO DEL GANSHIN	05003 AVILA	02	28	2003	070063318	0703	0703	251,54
------	----	--------------	-----------------------	-----------------------	-------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	401003166359	CIUBAR --- TITI	CL CALZADA 5	05520 SALOBRAL	02	46	2003	024892587	0602	1202	200,98
------	----	--------------	-----------------	--------------	----------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050015877373	MARTIN GONZALEZ DANIEL	CL LAS HERAS 3	05200 AREVALO	02	40	2003	010493474	0902	1202	297,74
------	----	--------------	------------------------	----------------	---------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

Número 4.652/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

D.DIEGO DIEZ HERRAEZ con D.N.I. 6.477.547 y domicilio en C/ San Juan de la Cruz nº 20 05001-ÁVILA, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un Sondeo de 250 m de profundidad y entubado de 300 mm de diámetro en la Dehesa Valdeprados, paraje "Rejas Vueltas" del término municipal de ALDEA DEL REY NIÑO (Ávila)

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,69 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 15 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 4 ha de en fincas de su propiedad sitas en la Dehesa Valdeprados en termino municipal de ALDEA DEL REY NIÑO (Ávila). El volumen máximo anual correspondiente es de 22.000 m³

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica nº 02.21.

Lo que se hace público de acuerdo con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ALDEA DEL REY NIÑO (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 21.248-AV.

Valladolid, 28 de Noviembre de 2003

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 30/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

Corrección de errores de las Normas Urbanísticas Municipales de CANDELEDA (Ávila). Expte. PTO. 44/00 publicadas en el BOP de Ávila N° 29 de fecha 16 de febrero de 2002.

Advertidos errores en la publicación correspondiente al expediente arriba indicado se procede a subsanación:

En la Pag. 3 del BOP.- 1.01.05.-Obligatoriedad:

Donde dice: (Art° 33.21 de la Ley 5/1999)

Debe decir: (Art° 33.2.b de la Ley 5/1999)

En la Pag, 6 del BOP.-2.01.01.-Alero

Donde dice: 2.01.01.-Alero

Debe decir: 2.01.01.-Alero

Parte volada de la cubierta que sirve para desviar las aguas de lluvia.

En la Pag. 7 del BOP.-2.01.23.-Edificación Aislada

Donde dice: Educación situada con el de fachada.

Debe decir: Edificación situada de tal modo que no coincide con ninguno de los linderos de la parcela o solamente con el de fachada.

En la Pag. 7 del BOP.-2.01.24.- Edificación en Hileras:

Donde dice: Educación constituida por en régimen de proindiviso.

Debe decir: Edificación constituida por viviendas adosadas que ocupan una parcela Común, disfrutando del espacio libre resultante comunitariamente, en régimen de proindiviso.

En la Pag, 14 del BOP.-2.02.04.02.-Dirección Facultativa:

Donde dice: Previo al inicio obra o actividad.
Debe decir: 2.02.04.02: Hojas de Dirección:

Previo al inicio de las obras deberán presentar en el Ayuntamiento las Correspondientes Hojas de Dirección de los Técnicos de la Dirección Facultativa visadas por Los Colegios Oficiales respectivos. El duplicado, sellado por el Ayuntamiento será devuelto al facultativo director y deberá custodiarse permanentemente en el lugar de la obra o actividad

En la Pag 14 del BOP-2.02.04.02.03.-Cambio de empresa constructora:

Donde dice: 2.02.04.02.03.Cambio de empresa constructora:

Si cambiara la empresa del nuevo constructor.

Debe decir: 2.02.04.03. Cambio de empresa constructora:

Si cambiara la empresa del nuevo constructor.

En la Pag 14 del BOP-2.02.04.02.04. Modificación del Proyecto:

Donde dice: 2.02.04.02.04.- Modificación del proyecto:

Si durante el transcurso de o destino proyectado.

Debe decir: 2.02.04.04.- Modificación del proyecto:

Si durante el transcurso de o destino proyectado.

En la Pag 14 del BOP-2.02.04.02.05.- Documentación en la obra o instalación:

Donde dice: 2.02.04.02.05.-Documentación en la obra o Instalación:

Debe decir: 2.02.04.05.-Documentación en la obra o instalación:

En la Pag 15 del BOP-2.02.04.02.06.-Suspensión de las obras:

Donde dice: 2.02.04.02.06.-Suspensión de las obras:

Debe decir: 2.02.04.06.-Suspensión de las obras:

En la Pag 15 del BO P.-Terminación de las obras:

Donde dice: 2.02.04.02.07.-Terminación de la obras:

Debe decir: 2.02.04.07.-Terminación de las obras:

En la Pag 21 del BOP-2.02.07.10.-Garaje-aparcamiento:

Donde dice: Condiciones:

La categoría 513 únicamente desde el exterior.

Debe decir: Condiciones:

La categoría 5ª únicamente desde el exterior.

En la Pag 22 del BOP-2.02.07.15.- Salón de reunión:

Donde dice: 1 plaza de aparcamiento por cada 750 m2 de nueva instalación en categoría 2ª.

Debe decir: 1 plaza de aparcamiento por cada 50 m2 de nueva instalación en Categoría 2ª.

En la Pag. 35 del BOP- 2.04.01.02.- Ordenanza nº 2. Superficie Edificable:

Donde dice: Ocupación Máxima:

En P. Baja 100%

Resto: S < 130 m2 100%

S > 100 m2 Sx 0,70 + 39 m2

Debe decir: Ocupación máxima:

En P. Baja 100%

Resto: S < 130 m2 100%

S > 130 m2 Sx0,70 + 39 m2

En la Pag 35 del BOP-2.04.01.03.- Ordenanza nº 3.- Superficie edificable:

Donde dice: Ocupación máxima:

En P. Baja: 100%

Resto: S < 60 m2 100%

S > 100 m2 Sx0,70 + 18 m2

Debe decir: Ocupación máxima:

En P. Baja: 100%

Resto S < 60 m2 100%

S > 60 m2 Sx0,70 + 18 m2

En la Pag 35 del BOP-2.04.01.03.- Ordenanza nº 3.- Condiciones de Volúmen:

Donde dice: Máxima Mínima

Número de Plantas (3): 3 2

Altura (m) (3): 9,50 7,00

Debe decir: Máxima Mínima

Número de plantas (3) 3 3

Altura (m) (3) 7,80 7,80

En la Pag, 36 del BOP-2.04.01.04.-Ordenanza nº
4.-Superficie edificable:

Donde dice: Ocupación máxima:

S < 60 m2 100%

S > 100 m2 Sx0,70+18 m2

Debe decir: Ocupación máxima:

S < 160 m2 80%

S > 160 m2 Sx 0,60 + 32 m2

Ávila, 5 de enero de 2004

La Secretaria de la Comisión Territorial de
Urbanismo, *M^a. Noelia Díez Herrezuelo*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 16/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Habiendo sido depositado el vehículo marca Opel Corsa, matrícula M-3117-LM en depósito municipal del Polígono Industrial, como consecuencia de su abandono figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, D. Pedro González garcía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y habiendo intentado la notificación en el domicilio de la C/ Teso Nuevo, 5 de Arévalo (Ávila), sin que se hubiere podido practicar mediante este edicto, se comunica al interesado para que en el plazo de quince días presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 26 de diciembre de 2003.

El Tte. Alcalde de Medio Ambiente y Urbanismo,
Luis Alberto Plaza Martín.

Número 3.265/03

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

E D I C T O

Por D. Cesar Cuenca Bermudez se solicita licencia ambiental para la ampliación de una explotación para cebo de cerdo ibérico en las parcelas 373 y 5063 del polígono 2 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.P.

En Espinosa de los Caballeros a 8 de agosto de 2003.

El Alcalde, *Ilegible.*

– oOo –

Número 4.865/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

A N U N C I O

Por DON PEDRO CHAPARRO ALISEDA domiciliado en la calle Navalguijo, 174 de esta localidad, se solicita licencia ambiental para una instalación ganadera en la parcela 324, del polígono 3 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de VEINTE días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalanguilla, a 16 de diciembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 35/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

OBRA DE EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2003, se ha dispuesto la contratación de las obras de EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. Contratación.
- c) Número de expediente: 10/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRAS DE EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES.
- b) Plazo de ejecución: CIENTO CINCO DÍAS NATURALES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- e) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 321.265'41 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

e) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.

d) Teléfono: 920.30.16.90

e) Telefax: 920.30.08.52

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: C-2.e.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 3011992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
 e) Localidad: Arévalo. 05200.
 d) Fecha: El día 27 de enero de 2.004.
 e) Hora: 12,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 7 de enero de 2004
 El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

- o0o -

Número 36/04

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2003

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7185 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39188, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 11-12-2003, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2003.

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.	59.000,00
2	Impuestos Indirectos.	26.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	64.617,58
4	Transferencias corrientes	145.106,11
5	Ingresos patrimoniales.	200.088,73

B) Operaciones del Capital:

Cap.	Denominación	Euros
6	Enajenación inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital.	169.418,34
TOTALES INGRESOS		684.230,76

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	113.350,00
2	Gastos en bienes corrientes	256.821,68
3	Gastos financieros	15.000,00
4	Transferencias corrientes	4.950,00

B) Operaciones de Capital:

Cap.	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	294.109,08
TOTAL GASTOS		684.230,76

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios: N° de plazas

1.- Con habilitación nacional:

- Secretario-Interventor 1

2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa

- Subescala Auxiliar 1

3.- Policía Local

- Agentes de Policía Local 2

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39188, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santa Cruz del Valle a 8 de enero de 2004

El Alcalde, *llegible*